

	INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL	CODIGO: ES-GE-F-24-01
	ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES	VERSION: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN ESTRATÉGICA	PÁGINA: 1 DE 8
		FECHA: 10/08/2022

FECHA	15 de abril de 2026
HORA	07:30 p.m.
LUGAR	Mixta

INTEGRANTES DE LA JUNTA

NOMBRE	REPRESENTACIÓN	EN CALIDAD	ENTIDAD
Dr. Luis Alexander Moscoso Osorio	Delegado del Alcalde Mayor de Bogotá - Presidente Junta Directiva	Presidente	Secretaría Distrital de Salud
Dra. Mirian Vanesa Ruiz Jiménez	Delegado del Alcalde Mayor de Bogotá y el Secretario Distrital de Salud	Miembro	Secretaria Distrital de Hacienda
Dra. Yidney Isabel García Rodríguez	Delegado del Secretario Distrital de Salud (E)	Miembro	Secretaría Distrital de Salud
En proceso de selección	Representante Estamento Científico Profesionales del Área de la Salud	Vacante	SISS Norte
Dr. Enrique Antonio Vargas Zapata	Representante Estamento Científico Profesionales del Área de la Salud	Miembro	SISS Norte
Dr. Jorge Augusto Zambrano Casas	Representante Estamento Científico Asociaciones Científicas	Miembro	Asociaciones Científicas
Sr. Fernando Morales	Representante de los Gremios de la Producción.	Miembro	Gremios de Producción
Sra. Graciela Cufiño Mendoza	Representante de la Asociación de Usuarios	Miembro	ASOUSUARIOS
Sr. Julio Roberto Galvis Bulla	Representante COPACOS	Miembro	COPACOS

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN



NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Yadira Castro	Gerente Regional	Kreston R.M. Auditores
Yulieith López Retamoso	Subgerente de Prestación de Servicios de Salud	SISS Norte
Cris Reyes Gómez	Subgerente Corporativa	SISS Norte
Cris Reyes Gómez	Subgerente Corporativa	SISS Norte
Nidia Contreras Dueñas	Secretaría Ejecutiva	SDS
Angie Tatiana Burgos	Asesora de Gerencia	SISS Norte

DESARROLLO


La sesión ordinaria de la Junta Directiva dio cobertura al siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación Actas Anteriores.
3. Adición a Contratos de Bienes y Servicios.
4. Modificaciones Presupuestales.
5. Agenda Estratégica Financiera.
6. Seguimiento Plan Estratégico.
7. Informe Revisoría Fiscal.
8. Seguimiento Planes de Mejoramiento Revisoría Fiscal.
9. Seguimiento Calificación de Gerente - Resolución 408/2018.

TOMA DE DECISIONES

ÍCONO	DECISIÓN
	Se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., adicionar el contrato de prestación de servicios BYS N° 123-2025
	Se aprueba un Ajuste en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para la vigencia 2026

	INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL	CODIGO: ES-GE-F-24-01
	ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES	VERSION: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN ESTRATÉGICA	PÁGINA: 2 DE 8
		FECHA: 10/08/2022

 Se aprueba unos traslados en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE en la vigencia 2026.

SÍNTESIS

1. Llamado a lista y verificación del cuórum.

Siendo la 07:45 a.m., previo llamado a lista y verificación del cuórum por parte de la Dra. Victoria Eugenia Martínez Puello - Secretaria Técnica de la Junta Directiva, se contó con la presencia de ocho (8) miembros de la Junta de los ocho (8) nombrados, se inicia la sesión en modalidad mixta.

2. Aprobación de Actas Anteriores.

La Dra. Victoria Eugenia Martínez Puello - Secretaria Técnica de la Junta Directiva, presentó para aprobación el Acta No. 003 del 24 de febrero de 2026, correspondiente a sesión ordinaria mixta, y el Acta No. 004 del 10 de marzo de 2026, correspondiente a sesión extraordinaria virtual.

Indicó que ambos documentos fueron remitidos previamente a los correos electrónicos de los miembros de la Junta Directiva, y que se recibieron observaciones por parte del Dr. Dr. Luis Alexander Moscoso Osorio- Presidente Junta Directiva y del Dr. Carlos Alberto Gaidos Nates- Representante Estamento Científico Profesionales del Área de la Salud, las cuales fueron debidamente incorporadas en las versiones finales presentadas.

Al no registrarse comentarios adicionales, las actas fueron sometidas a consideración, siendo aprobadas así:

Nombre	Acta No. 3	Acta No. 4
Dr. Luis Alexander Moscoso Osorio	Aprobado	Aprobado
Dra. Mirian Vanesa Ruiz Jiménez	No estuvo en la sesión	Aprobado
Dra. Yidney Isabel García Rodríguez	No estuvo en la sesión	No estuvo en la sesión
Dr. Enrique Antonio Vargas Zapata	Aprobado	Aprobado
Dr. Jorge Augusto Zambrano Casas	Aprobado	Aprobado
Sr. Julio Roberto Galvis Bulla	Aprobado	Aprobado
Sra. Graciela Cufiño Mendoza	Aprobado	Aprobado
Sr. Fernando Morales	Aprobado	Aprobado

3. Adición a Contratos de Bienes y Servicios

La Dra. Ana Tatiana Quintana - Directora de la Oficina de Contratación, dio inicio a su intervención saludando a los asistentes y procedió a presentar el contrato No. 123 de 2025, cuyo objeto corresponde al suministro, nutrición, dietas y dispensación hospitalaria para las unidades de servicios que conforman la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE DIETAS					
SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE DIETAS HOSPITALARIAS PARA LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.					
CONTRATO	PROVEEDOR	VALOR INICIAL	VALOR TOTAL CON ADICIONES	FECHA PRÓRROGA	VALOR ADICIÓN JD
CS BYS 123-2025	NUTRISER COLOMBIA SAS	\$ 1.265.151.137	\$11.165.652.272	30/06/2026	Adición N°9 \$3.075.000.000

La Dra. Victoria Eugenia Martínez Puello- Secretaria Técnica de la Junta Directiva, informó que, con el fin de garantizar la continuidad del servicio, se hace necesario realizar una adición y prórroga del contrato vigente hasta el mes de junio de 2026, periodo durante el cual se adelantará nuevamente el proceso contractual, incorporando las mejoras derivadas de las observaciones recibidas y los aprendizajes obtenidos. La solicitud de adición fue aprobada por unanimidad por los miembros de Junta Directiva, presentes en la sesión.

4. Modificaciones Presupuestales.

La Dra. Erika Paola Rojas - Directora Financiera, inició su intervención indicando que los convenios objeto de incorporación presupuestal corresponden a recursos provenientes de Fondos de Desarrollo Local, previamente estructurados y presentados en vigencias anteriores, los cuales requieren actualización documental para su ejecución en la vigencia actual.

En cuanto al marco normativo, precisó que, de conformidad con el artículo 28 del Decreto 662 de 2018, la incorporación de recursos derivados de convenios interadministrativos debe ser aprobada por la Junta Directiva, previo concepto favorable de la Secretaría Distrital de Salud, y posteriormente remitida a la Secretaría Distrital de Hacienda para su validación e incorporación en el presupuesto institucional mediante el respectivo acto administrativo.

Posteriormente, procedió a detallar los convenios a incorporar:

Convenio	Objeto	Valor	Plazo
CI No 305-2025	"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E para fortalecer los procesos de participación social en salud y de servicios a la ciudadanía, en el marco de modelo de atención en salud "MAS BIENESTAR" y las políticas de participación Social en Salud y Servicio a la Ciudadanía"	Valor del Convenio \$ 332.366.670 Aporte FDL Chapinero \$ 302.151.518 Aporte Subred Norte \$ 30.215.152 Valor a Incorporar \$ 302.151.518	El presente Convenio tendrá un plazo de ejecución de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de la firma del acta de inicio respectiva
CI No 304-2025	"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el otorgamiento de dispositivos de asistencia personal - ayudas técnicas, no incluidas en el plan de beneficios, para personas con discapacidad de la localidad de chapinero".	Valor del Convenio \$ 249.824.777 Aporte FDL de Chapinero \$ 227.113.434 Aporte Subred Norte \$ 22.711.343 Valor a Incorporar \$ 227.113.434	El presente Convenio tendrá un plazo de ejecución de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de la firma del acta de inicio respectiva
CI No 431-2025	"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros que permitan fortalecer la salud sexual y reproductiva consciente, disminuir los factores de riesgo asociados al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y promover alternativas complementarias en salud para la población LGBTI, mediante acciones complementarias de promoción, prevención y consejería experiencial en la localidad de Usaquén, en el marco del Proyecto de Inversión 2660 "Usaquén Territorio Saludable y sin Barreras", en articulación con la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E."	Valor del Convenio \$ 474.181.000 Aporte FDL de Usaquén \$ 474.181.000 Aporte Subred Norte \$ 0 Valor a Incorporar \$ 474.181.000	El plazo del contrato es de siete (7) meses, Contados a partir de la firma del acta de inicio, previo a los cumplimientos de perfeccionamiento y ejecución.
CI No 430-2025	"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para la atención a personas con discapacidad, a través del otorgamiento de dispositivos de asistencia personal – ayudas técnicas que no se encuentren previstas o cubiertas dentro del Plan de Beneficios en Salud-PBS, y a través del desarrollo de acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores, en el marco del proyecto N° 2660 "USAQUÉN TERRITORIO SALUDABLE Y SIN BARRERAS".	Valor del Convenio \$ 2.421.190.200 Aporte FDL de Usaquén \$ 2.201.082.000 Aporte Subred Norte \$ 220.108.200 Valor a Incorporar \$ 2.201.082.000	El término de duración del Convenio es de diez (10) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
CI No 332-2025	"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros para el otorgamiento de dispositivos de asistencia personal - ayudas técnicas, no incluidas o no cubiertas por el plan de beneficios de salud para las personas con discapacidad, residentes en la localidad de los mártires"	Valor del Convenio \$ 791.899.976 Aporte FDL de Los Mártires \$ 719.909.072 Aporte Subred Norte \$ 71.990.904 Valor a Incorporar \$ 719.909.072	El plazo del contrato es siete (7) meses, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio.
CI No 404-2026	"Prestar servicios para desarrollar las acciones complementarias en salud para personas con discapacidad y sus cuidadores y desarrollar acciones complementarias en salud física, nutricional y oral en la localidad de chapinero en el marco del proyecto 2543 chapinero cuida tu vida acciones integrales en salud y bienestar comunitario"	Valor del Convenio \$ 508.245.096 Aporte FDL de Chapinero \$ 508.245.096 Aporte Subred Norte \$ 0 Valor a Incorporar \$ 508.245.096	El plazo del contrato es seis (6) meses, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio,

La Dra. Erika Paola Rojas - Directora Financiera, indicó que el valor total a incorporar en el presupuesto institucional asciende a **\$4.432.682.120**, correspondiente a los aportes de los Fondos de Desarrollo Local.

La Dra. Victoria Eugenia Martínez Puello - Secretaria Técnica de la Junta Directiva, procedió a someter a consideración de la Junta Directiva, la aprobación de la incorporación de los recursos de convenios con los Fondos de Desarrollo Local presentados

7

	INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL	CODIGO: ES-GE-F-24-01
	ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES	VERSION: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN ESTRATÉGICA	PÁGINA: 4 DE 8 FECHA: 10/08/2022

durante la sesión, precisando que, para efectos del acta, se dejaría constancia individual de los mismos. La solicitud es aprobada por unanimidad por los miembros de la Junta Directiva presentes en la sesión.

Segundo Traslado Presupuestal.

La Dra. Erika Paola Rojas - Directora Financiera, presentó a consideración de la Junta Directiva una propuesta de traslado presupuestal interno, señalando que, debido a que la modificación afecta rubros de carácter general, su aprobación corresponde a esta instancia. Explicó que, si bien existen subgrupos presupuestales cuya modificación es competencia de la Gerencia, el caso en cuestión requiere aprobación de Junta Directiva conforme a la normativa vigente.

La propuesta consiste en: Contracreditar: \$300.000.000 del rubro de mantenimiento y \$1.200.000.000 del rubro de contratación de servicios asistenciales (PIC)

Acreditar: \$300.000.000 al rubro de cuentas por pagar – gastos de computador y \$1.200.000.000 al rubro de material médico quirúrgico

La Dra. Erika Paola Rojas - Directora Financiera, precisó que estos recursos no corresponden a excedentes presupuestales, sino a partidas que, en el momento del corte, no serán requeridas de manera inmediata, y que serán re direccionadas para atender necesidades prioritarias.

Finalmente, la Dra. Victoria Eugenia Martínez Puello- Secretaria Técnica de la Junta Directiva, sometió a consideración de la Junta Directiva la aprobación del traslado presupuestal interno por un valor total de \$1.500.000.000. Una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros de la Junta Directiva.

Tercer Solicitud de Modificación Presupuestal – Traslado Interno

La Dra. Erika Paola Rojas - Directora Financiera, presentó a consideración de la Junta Directiva un tercer traslado presupuestal interno, originado en necesidades identificadas durante la programación de pagos de la entidad. Explicó que, como resultado del análisis de las cuentas por pagar correspondientes a la vigencia 2025, se evidenció la necesidad de contar con respaldo presupuestal adicional para realizar giros a proveedores, en particular frente a obligaciones derivadas de facturación ya recibida. Indicó que, dado que el cierre presupuestal aún no se encuentra en firme, la administración debe adelantar ajustes internos que permitan atender dichos compromisos de manera oportuna. En este sentido, propuso un traslado por valor total de \$5.806.000.000, discriminado de la siguiente manera:

La Dra. Erika Paola Rojas - Directora Financiera, precisó que estos recursos están orientados a garantizar la ejecución de pagos asociados a recursos de fortalecimiento y acuerdos de pago, particularmente en lo correspondiente al segundo giro, para lo cual se requiere contar con el respaldo presupuestal que permita cubrir las obligaciones e impuestos asociados.

En consecuencia, la Dra. Victoria Eugenia Martínez Puello - Secretaria Técnica de la Junta Directiva, pone en consideración de la Junta Directiva la propuesta de traslado interno por \$5.806.000.000, la cual fue aprobada por unanimidad por los miembros de Junta Directiva presentes en la sesión.

5. Agenda Estratégica Financiera

La Dra. Erika Paola Rojas-Directora Financiera, procedió a dar inicio a la presentación del informe financiero. Indicó que el análisis comprende el comportamiento del presupuesto de ingresos y gastos, presentando un ejercicio comparativo con corte al 28 de febrero para las vigencias 2024, 2025 y 2026. Explicó que el informe incluye variables como presupuesto vigente, compromisos, recaudos y giros, permitiendo analizar la evolución financiera de la entidad.

En cuanto al presupuesto, se evidenciaron los siguientes valores: Vigencia 2024: \$508.633 millones, vigencia 2025: \$607.596 millones y vigencia 2026: \$614.431 millones. Lo anterior representa una variación del 21% frente a la vigencia 2024 y del 1,1% frente a la vigencia 2025.

En relación con los compromisos presupuestales, se reportaron los siguientes valores: 2024: \$159.195 millones, 2025: \$189.860 millones y 2026: \$202.654 millones. Lo cual evidencia un incremento del 27% frente a 2024 y del 7% frente a 2025. La Dra. Erika Paola Rojas - Directora Financiera, señaló que este comportamiento está asociado, entre otros factores, al incremento en los contratos por prestación de servicios (OPS), tanto por ajustes salariales como por ampliación en los periodos de contratación. Preciso que, mientras en la vigencia 2025 los contratos se suscribieron inicialmente por tres (3) meses, en 2026 estos se extendieron a cuatro (4) meses, generando un mayor nivel de compromisos en el periodo analizado.

Presentó el detalle del presupuesto de ingresos comparativo para las vigencias 2024, 2025 y 2026. En relación con la disponibilidad inicial, se reportaron valores de \$20.664 millones en 2024, \$21.152 millones en 2025 y \$9.045 millones en 2026,

	INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL	CODIGO: ES-GE-F-24-01
	ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES	VERSION: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN ESTRATÉGICA	PÁGINA: 5 DE 8
		FECHA: 10/08/2022

aclarando que estos valores corresponden a las proyecciones iniciales de recursos disponibles en bancos al cierre de cada vigencia, los cuales se ajustan posteriormente con la incorporación del cierre presupuestal.

En cuanto a la venta de servicios de salud, se evidenció un recaudo de \$31.214 millones en 2024, \$3.960 millones en 2025 y \$39.501 millones en 2026. Se explicó que estas variaciones están influenciadas principalmente por anticipos recibidos, particularmente de Capital Salud en 2024, mientras que en 2025 la dinámica se concentró en la recuperación de cuentas por cobrar, y en 2026 se han presentado diferentes modalidades de reconocimiento de pagos por parte de los aseguradores, en el marco de las directrices de la Superintendencia Nacional de Salud.

Respecto a las rentas contractuales, se reportaron ingresos de \$1.212 millones en 2024, \$3.158 millones en 2025 y \$513 millones en 2026, asociados principalmente a convenios suscritos, incluyendo aquellos con fondos de desarrollo local. En otros ingresos, se registraron valores de \$49 millones, \$204 millones y \$361 millones respectivamente, derivados en su mayoría de arrendamientos de espacios institucionales.

En el rubro de transferencias, se destacó que en 2024 los recursos se canalizaban a través de convenios, mientras que en 2025 y 2026 se reciben mediante resoluciones de fortalecimiento, con valores de \$20.525 millones y \$4.831 millones respectivamente.

Por su parte, los recursos de capital, correspondientes principalmente a rendimientos financieros, ascendieron a \$350 millones en 2024, \$134 millones en 2025 y \$86 millones en 2026, señalando que estos dependen directamente del nivel de disponibilidad inicial de recursos.

En la presentación del presupuesto de gastos, se realizó una clasificación general por conceptos, incluyendo gastos de personal, contratistas por OPS, gastos generales, sentencias judiciales, operación, inversión, cuentas por pagar y disponibilidad final. Se destacó que en la vigencia 2026 se incorporó en el presupuesto inicial un rubro específico para el pago de sentencias judiciales, aunque el valor asignado resulta inferior a la necesidad real estimada, la cual supera los \$9.000 millones.

La Dra. Erika Paola Rojas - Directora Financiera, continuó con la presentación del comparativo del presupuesto de gastos, indicando que del total aprobado de \$614.432 millones, se han comprometido \$202.654 millones con corte a febrero, distribuidos en \$85.322 millones en enero y \$117.332 millones en febrero. Se evidenció que no se ha ejecutado aún el rubro de inversión, mientras que los gastos de funcionamiento alcanzan una ejecución del 33%.

Se resaltó que los principales factores de ejecución corresponden a la contratación asistencial, especialmente por la modalidad de contratación por OPS y servicios personales indirectos. Asimismo, el rubro de servicios personales de nómina presenta una ejecución del 7%, atribuida a ajustes normativos y aportes patronales. En cuanto a insumos hospitalarios, se reportó una ejecución del 48% del presupuesto vigente, evidenciando una alta demanda operativa.

Señaló que no se registra ejecución en los rubros de inversión y que, en lo correspondiente a funcionamiento y operación, se presenta una ejecución del 43%. Destacó que el comportamiento está principalmente influenciado por el rubro de contratación asistencial general, debido al periodo de contratación de órdenes de prestación de servicios (OPS), así como por los servicios personales indirectos relacionados con honorarios y remuneración técnica.

Posteriormente, presentó el comparativo de facturación, evidenciando que para la vigencia 2024 se registraron \$85.060 millones, para 2025 un total de \$86.572 millones y para 2026 un valor de \$120.337 millones con corte al 28 de febrero. Explicó que en el régimen subsidiado por evento se observa una variación positiva del 56% frente a 2025, atribuida tanto al ajuste de tarifas como a mejoras en los procesos de facturación. Asimismo, señaló que los cambios normativos han reducido los tiempos de radicación, estableciendo que, si la factura no se radica dentro de los 22 días posteriores a su expedición, debe realizarse un proceso de re facturación.

En relación con la modalidad PGP, indicó una disminución del 21%, pasando de \$32.481 millones en 2025 a \$25.749 millones en 2026. Explicó que esta variación obedece a cambios contractuales con Capital Salud durante el segundo semestre de 2025, donde algunos servicios migraron hacia esquemas de capitación, lo cual se refleja en el incremento significativo de este rubro, que pasó de \$1.817 millones en febrero de 2025 a \$13.755 millones en 2026.

Respecto al régimen contributivo, se evidenció un incremento de \$14.940 millones en 2025 a \$24.562 millones en 2026, explicado principalmente por procesos de re facturación y ajustes tarifarios. En cuanto al Fondo Financiero PIC, se registraron \$10.190 millones en 2025 y \$13.752 millones en 2026, incluyendo tanto el convenio PIC como el convenio de equipos de bienestar, cuyo incremento responde a modificaciones contractuales y ampliación de recursos.

La Dra. Erika Paola Rojas - Directora Financiera explicó que, en algunos casos, la distribución de los ingresos se realizó conforme a los esquemas de desembolso definidos contractualmente. Sin embargo, señaló que, en ciertos registros, como el correspondiente a enero, se incluyeron valores que realmente correspondían a periodos anteriores (noviembre y diciembre de 2025), lo que generó inconsistencias en la imputación temporal de los ingresos.

Posteriormente, la Dra. Erika Paola Rojas - Directora Financiera, presentó el informe acumulado de facturación frente a la radicación, indicando que, de los \$120.337 millones facturados a corte de febrero de 2026, se han radicado \$113.830 millones

7

	INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL	CODIGO: ES-GE-F-24-01
	ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES	VERSION: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN ESTRATÉGICA	PÁGINA: 6 DE 8
		FECHA: 10/08/2022

con corte a marzo. Se identificaron diferencias en varios rubros, especialmente en el fondo financiero, régimen contributivo, subsidiado, otros pagadores y SOAT.

En relación con el Fondo Financiero Distrital, se expuso una situación particular asociada al manejo de la reserva de glosas, donde se ha indicado que dicha reserva no sería facturable en algunos casos. Frente a esto, el Dr. Luis Alexander Moscoso Osorio - Presidente Junta Directiva señaló que, desde una perspectiva técnica, la reserva debe considerarse como un ingreso causado, aunque su pago esté condicionado, por lo que debería ser reconocida en la facturación o, en su defecto, estimada adecuadamente.

Se destacó el avance en la gestión con algunas entidades como Caja de Compensación, donde se logró la radicación de facturación pendiente, aunque persisten retos en el proceso de conciliación. Asimismo, se evidenció una mejora progresiva en la gestión de cartera, aunque bajo esquemas operativos diferenciados según cada entidad pagadora.

Respecto a la cartera, se reportó un saldo total de \$485.460 millones, con un incremento frente a vigencias anteriores. De este total: \$154.256 millones corresponden a entidades liquidadas o en proceso de liquidación, \$62.342 millones se encuentran pendientes de radicación y la cartera efectiva de gestión asciende a \$268.861 millones.

Se identificaron incrementos relevantes en cartera del régimen subsidiado (\$40.413 millones), contributivo (\$18.183 millones) y FFDS (\$11.925 millones), este último influenciado por modificaciones en los porcentajes de reserva de glosa en los contratos.

Finalmente, se resaltó la necesidad de fortalecer la gestión de cartera y mantener criterios prudenciales en la relación con entidades con dificultades financieras, considerando el impacto que estas tienen en la liquidez institucional.

La Dra. Marcela Vizcaíno – Líder de Cartera, presentó el análisis detallado de la composición de la cartera, evidenciando que esta se concentra principalmente en los regímenes contributivo y subsidiado, en concordancia con la reorganización de las EPS y la participación de cada una en el sistema. Se indicó que Nueva EPS mantiene una distribución aproximada del 60% en régimen contributivo y 40% en subsidiado, mientras que Capital Salud presenta una alta concentración en el régimen subsidiado, cercana al 90%, con un incremento de cartera de aproximadamente \$14.000 millones. Este comportamiento se atribuye principalmente a retrasos en los procesos de auditoría y validación de cuentas, los cuales arrastran rezagos desde la vigencia 2024.

No obstante, se informó que se ha venido ejecutando un plan de trabajo con Capital Salud, mediante el cual se espera recuperar cerca de \$6.000 millones en el corto plazo, conforme a un cronograma establecido entre las partes. En relación con Nueva EPS, se destacó como un avance significativo la conciliación de glosas con corte a mayo de 2024, lo que permitió el reconocimiento de aproximadamente \$9.000 millones, los cuales serán reflejados en los resultados financieros del mes de abril. Este resultado abre la posibilidad de estructurar acuerdos de pago sobre una base conciliada, estimada en alrededor de \$45.000 millones de cartera total.

Adicionalmente, se reportó que esta EPS ha iniciado de manera masiva el proceso de auditoría de facturación correspondiente a 2025, lo que ha generado un aumento en la recepción de glosas y devoluciones, pero a su vez ha permitido avanzar en el reconocimiento de cuentas pendientes. En este contexto, se consideró que no es procedente realizar deterioros de cartera sobre estos saldos, dado que existe respaldo del Gobierno Nacional como garante. Por otra parte, se advirtió una situación más crítica en EPS como Famisanar y Coosalud, donde el riesgo de recuperación es mayor. En el caso de Coosalud, se logró un cruce de cartera que permitió identificar \$6.800 millones como valor libre para pago, a los cuales se suman \$1.300 millones adicionales conciliados recientemente, los cuales serán objeto de exigencia en acuerdos de pago.

Respecto a Compensar, se informó la existencia de un saldo conciliado de \$4.800 millones, con avances en esquemas de pago mediante giros directos semanales. En cuanto a Sanitas, se reportan retrasos en el proceso de conciliación, aunque ya se inició la gestión correspondiente. En el caso de Famisanar, se evidenció un deterioro en el cumplimiento de acuerdos, ya que incumplió la cuota correspondiente al mes de marzo, pese a haber mostrado previamente un comportamiento favorable. Esta situación generó alertas inmediatas, incluyendo la solicitud de mesas de trabajo con el interventor y la elevación del caso ante la Superintendencia Nacional de Salud.

El Dr. Luis Alexander Moscoso Osorio- Presidente Junta Directiva, resaltó que estos resultados son favorables y contribuyen a sostener la operación, aunque no compensan completamente el impacto del bajo recaudo.

En cuanto a los días de pago a proveedores, se discutió la necesidad de ajustar la metodología de cálculo, especialmente en lo relacionado con acuerdos de pago, dado que estos modifican la exigibilidad de las obligaciones y no deben considerarse como cartera vencida.

Desde una perspectiva operativa, se enfatiza que la entidad requiere aproximadamente \$94.000 millones en dos meses para cubrir costos y gastos administrativos. Sin embargo, el recaudo efectivo se sitúa alrededor de \$103.000 millones, generando un déficit cercano al 1%, lo cual indica una situación de caja ajustada pero aún sostenible.

Finalmente, se resalta que, a pesar del contexto, la entidad logra mantener un desempeño estable, con un déficit marginal en caja, lo cual se considera positivo dentro de las condiciones actuales del sector salud.

6. Seguimiento Plan de Fortalecimiento 2.0.

Posteriormente, la Dra. Victoria Eugenia Martínez Puello - Secretaria Técnica de la Junta Directiva, introduce el seguimiento a la agenda estratégica 2.0, la cual contempla nueve indicadores de gestión, de los cuales ocho se derivan de los estados financieros y uno corresponde a la gestión de reclamos de usuarios. La Dra. Erika Paola Rojas-Directora Financiera, presenta el avance de los indicadores, destacando los siguientes aspectos:

No.	Objetivo	Línea Base (Diciembre 2020)	Meta Acumulada Anual	Meta mes Diciembre (meta)	Unidad de medida	Formula	ACUMULADO		ENERO			FEBRERO		
							Enero	Febrero	PROY	EJEC	IND. X	PROY	EJEC	IND. X
1	Aumentar la venta de servicios de salud en 2022	614.631	10%	4%	Porcentaje	(Ventas de servicios de salud en 2022 / Ventas de servicios de salud en 2020) * 100	68.202	120.601	68.202	68.202	100%	120.601	120.337	99,76%
2	Reducir la participación de los costos frente a los ingresos operacionales	83,42%	80%	88%	Porcentaje	Costos / Ingresos operacionales	83%	75%	63%	63%	100%	75%	74%	99%
3	Reducir la participación de los Gastos frente a los ingresos operacionales	16,77%	15%	13%	Porcentaje	Gastos / Ingresos operacionales	11%	11%	11%	11%	100%	11%	12%	108%
4	Reducir la participación de los Gastos - sin deterioro de cuentas por cobrar y provisiones por sentencias judiciales - frente a los ingresos operacionales	10,51%	10%	8%	Porcentaje	Gastos sin deterioro de cuentas por cobrar y provisiones por sentencias judiciales - / Ingresos operacionales	9%	7%	9%	9%	100%	7%	10%	124%
5	Avanzar resultado operacional en equilibrio	-0,19%	2%	-1%	Porcentaje	Resultado operacional / Ingresos operacionales	26%	14%	26%	26%	100%	14%	14%	100%
6	Avanzar resultado operacional positivo - sin deterioro de cuentas por cobrar y provisiones por sentencias judiciales -	5,77%	7%	4%	Porcentaje	Resultado operacional - sin deterioro de cuentas por cobrar y provisiones por sentencias judiciales - / Ingresos operacionales	23%	16%	28%	28%	100%	16%	17%	92%
7	Reducir los días de recuperación de cartera	270	246	246	Días	Días de rotación de cartera (Formula Ver anexo)	221	259	221	221	100%	209	243	90%
8	Reducir los días de pagos a proveedores	63	57	57	Días	Días de rotación de proveedores (Formula Ver anexo)	79	62	79	79	100%	62	78	108%
9	Reducir el número Reclamos en Salud formulados por usuarios de Capital Salud EPS	32,3	29	26	Tasa	(Número de Reclamos en Salud formulados por usuarios de Capital Salud EPS en el Sistema Distrital Bogotá Te Escucha - Número de Reclamos en Salud formulados por usuarios de Capital Salud EPS de fuente SuperSalud que son atribuibles a la SISSP/Protección asignada de Capital Salud EPS) / 10000	26,39	30,29	26,39	26,39	100%	30,29	26,69	121%

La Dra. Erika Paola Rojas - Directora Financiera, presenta el último indicador, correspondiente a la reducción del número de reclamos en salud formulados por usuarios de Capital Salud EPS. Se establece una línea base de 32,3 y una meta anual de 29%, calculada con base en la relación entre los reclamos registrados en el sistema distrital *Bogotá Te Escucha* y aquellos reportados por la Superintendencia de Salud, específicamente atribuibles a la SISSP, sobre la población asignada, expresada por cada 10.000 usuarios.

Para el mes de enero, la meta proyectada fue de 28,39, mientras que para febrero fue de 30,29. No obstante, en febrero no se alcanza el cumplimiento del indicador, registrando un resultado de 36,69 considerando únicamente reclamos por oportunidad, y de 37,48 al incluir la totalidad de los reclamos. Se informa que ya se cuenta con un plan de mejoramiento orientado a la reducción de estas cifras.

7. Informe de Revisoría Fiscal

La Dra. Yadira Castro - Gerente Regional de Kreston, presenta el informe de Revisoría Fiscal, indicando que el trabajo reciente se ha enfocado en la conciliación de observaciones con el equipo de la Subred, en preparación para la emisión del balance del primer trimestre, el cual incluirá una conclusión intermedia por parte de la Revisoría Fiscal.

Se identifican como principales aspectos de seguimiento:

- Observaciones de alto impacto aún vigentes, las cuales requieren atención prioritaria antes del cierre del periodo.
- Nueva observación en propiedad, planta y equipo, que, aunque no ha sido clasificada como de alto impacto, se encuentra en proceso de análisis.
- Movimientos entre cuentas con destinación específica, donde se evidencia el traslado de recursos entre cuentas para cubrir obligaciones operativas, particularmente pagos de órdenes de prestación de servicios (OPS).

La Dra. Yadira Castro - Gerente Regional de Kreston, confirma que, con corte a febrero, la cartera pendiente por radicar asciende a aproximadamente \$62.300 millones, se identifica una disminución de 18.751 facturas (\$32.353.476.418) respecto al 31 de enero de 2026.

Propiedad, planta y equipo: A corte de 28 de febrero de 2026 la cuenta 1635 Bienes muebles en bodega presenta saldo por valor de \$3.991.191.435, aumentando \$3.618.860.108 respecto al mes anterior.

Efectivo y equivalente del efectivo: A 28 de febrero de 2026 la cuenta la cuenta 1110 depósitos en instituciones financieras presenta saldo por valor de \$87.334.802.276 compuesto por 53 cuentas con el banco Davivienda, efectuando las siguientes

	INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL	CODIGO: ES-GE-F-24-01
	ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES	VERSION: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN ESTRATÉGICA	PÁGINA: 8 DE 8
		FECHA: 10/08/2022

actividades: Revisión de existencia de las conciliaciones bancarias, verificación del saldo registrado en contabilidad y extractos bancarios identificando integridad y análisis de antigüedad de las partidas conciliatorias.

Cuentas por cobrar: A 28 de febrero de 2026, el saldo de las cuentas por cobrar es \$ 488.486.118.933, sobre las cuales se presenta un deterioro de cartera acumulado por valor de \$ 261.173.855.814, generando un saldo neto de cuentas por cobrar de \$227.312.263.119, las actividades realizadas consistieron en: Análisis de la antigüedad de cartera, verificación de las cuentas de difícil cobro y indagación del proceso del deterioro de cartera

Verificación indicador No 6 resolución 408 de 2018: En cumplimiento a la resolución, se efectúa verificación de la información correspondiente al valor total de adquisiciones de medicamentos y de material médico-quirúrgico realizadas en la vigencia del 2025 mediante SECOP II identificando un valor total de \$78.505.346.764. Como parte del proceso de revisión, se realizó la verificación de un selectivo por medio de la plataforma identificando el valor inicial del contrato y adiciones. Así mismo se comparó el valor correspondiente con la ejecución del presupuesto a 31 de diciembre de 2025 de conformidad a los rubros 4245010301 medicamentos y 4245010401 material médico – quirúrgicos.

Verificación indicador No 7 resolución 408 de 2018: En cumplimiento a la resolución, se efectúa certificación del saldo de las cuentas "Nómina por pagar" (código -251101) y "Cuentas por pagar-Prestación de servicios OPS" (Código 240101003), saldos que, de acuerdo con los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

Seguimiento a planes de acción 2024, 2025 y 2026: Se resalta que, en el marco de los nuevos planes de acción formulados por la entidad, se evidencian nueve (9) acciones pendientes, asociadas a los hallazgos derivados de la auditoría financiera para 2024 y tres (3) acciones pendientes para 2025.

8. Seguimiento Planes de Mejoramiento Revisoría Fiscal

Realiza la presentación la Dra. Ángela López – Jefe Oficina de Calidad, quien presenta el plan de subsanación de los hallazgos y planes de acción de Revisoría Fiscal.

Precisa que desde la Oficina de Calidad se está ejecutando las siguientes actividades de seguimiento, con el fin de lograr el cumplimiento del plan propuesto:

Seguimiento preventivo institucional: Fortalecer alertas tempranas para acciones próximas a vencimiento.

Cierre oportuno de planes: Reducir tiempos de ejecución y cierre de acciones de mejora.

Estandarización de evidencias: Unificar criterios institucionales para validación documental.

Acompañamiento focalizado: Priorizar procesos con mayor número de acciones abiertas.

Cultura de autocontrol: Consolidar el mejoramiento continuo como práctica institucional.

9. Seguimiento Evolución Plan de Gestión del Gerente 2025.

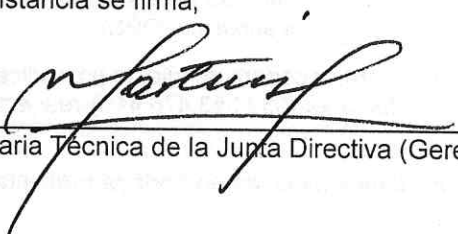
El Dr. Luis Alexander Moscoso – Presidente de la Junta Directiva, solicitó a la Revisoría Fiscal y al DAEPDSS emitir el concepto relacionado con la validación de todos los indicadores que hacen parte del Plan de Gestión del Gerente 2025, con el fin de que la Junta Directiva tenga la tranquilidad del voto a emitir.

Desarrollado completamente el orden del día, el Presidente de la Junta Directiva da por terminada la sesión a las 11:45 a.m., para constancia en la ciudad de Bogotá D.C.

COMPROMISOS

No se presentan compromiso por ser sesión extraordinaria.

En constancia se firma,


Secretaría Técnica de la Junta Directiva (Gerente)